

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de Ochebre de 1998.

Visto el expediente caratulado "Habe--Bonificación adicional por título- Jabalera res Norma Azucena"

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 la oficial mayor Norma Azucena Jabalera, quien se desempeña en el Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial, solicita que se le abone la bonificación adicional por el título de médico que posee.

Que a fs. 5 el Director de la Morgue informa que desde su ingreso la citada agente Judicial cumple funciones de su especialidad en el mencionado Laboratorio.

el đel Médico Decano Cuerpo Que Forense eleva la solicitud con opinión favorable y el titular de la Dirección General Pericial manifiesta que la cuestión planteada ha sido tratada en situaciones análogas por esta Corte (conf. res. 701/98, 707/98, 709/98, entre otras) -fs. 6/7 - .

consecuencia, cumplidos los en Que requisitos establecidos en la acordada 39/85, corresponde hacer lugar al pedido formulado por la citada agente.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Direccion de Gestión Interna y Habilitación que deberá liquidar el adicional por el título de médico a favor de la oficial mayor Norma Azucena Jabalera.

Registrese, hágase saber y archivese.

AUGUSTO CES

irəc mçline ilconnor MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA LE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT MINISTRÓ DE MA CORTE SUPREMA DE SUSTILLA

DE LA NACIONA

ANTONIO BOGGIANO MUHETADIOZILA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DS~LA∙NACIÓN‴

ENRIQUÉ SAPTIAGO PETRACCH

DE SUSTIMIENTO

ADOLFO KOBERTO VAZQUE

Ma